***ESTATUTOS OSVALLE, S.COOP.***

**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la cooperativa y dirección

El nombre de la cooperativa es Osvalle. Formada por alumnos de 4º de la ESO de Enseñanzas Aplicadas, del IES Río Trubia. La dirección es: Carretera general, s/n, 33100, Trubia, Oviedo, Asturias.

Socios de la cooperativa

En la cooperativa participan 4 alumnos: René Martínez Sánchez, Paula López Bengochea, Vanesa Vázquez García y Tamara Ruiz Méndez.

Nuestra profesora se llama María Isabel Álvarez Giménez.

Tipo de actividad realizada

Nos dedicaremos a la compra-venta de productos típicos de la zona. En el Mercado de Mayo, que organiza Valnalón con todos los institutos de Asturias, venderemos los productos comprados a la otra cooperativa.

Duración

Nuestras actividades se realizarán durante el curso 2016/2017.

Objetivos sociales

-Potenciar el espíritu emprendedor.

-Obtener conocimientos básicos para la creación y gestión de una empresa.

-Fomentar la cooperación entre los alumnos y profesores de distintos institutos y favorecer el contacto con entidades y empresas del ámbito local.

-Tomar decisiones de forma colectiva, fomentar el trabajo en equipo, así como la toma de decisiones de forma democrática.

Capital Social

Todos los integrantes de la empresa deberán abonar 10€ por persona, de tal forma que el capital social inicial total será de 40€.

**DISTRIBUCIÓN DE TAREAS**

El Consejo Rector está formado por:

•**PRESIDENTA:** Tamara Ruiz Méndez

**•SECRETARIA:** Paula López Bengochea

**•TESORERO:** René Martínez Sánchez

La Asamblea General está formada por los miembros del Consejo Rector y además **Vanesa Vázquez García.**

En nuestra cooperativa existen tres departamentos:

**•ADMINISTRACION Y FINANZAS**

Rene Martínez Sánchez

**•COMUNICACIÓN Y MARKETING**

Vanesa Vázquez García

**•SECRETARIA Y ARCHIVO**

Paula López Bengochea

MOTIVOS DE EXPULSIÓN Y PENALIZACIÓN

Serán motivos de expulsión: no haber aportado el capital inicial (10€) en el tiempo estipulado (antes de vacaciones de Navidad) y/o sustraer dinero o material de la cooperativa además de no asistir a las reuniones.

DERECHOS Y DEBERES

Derechos:

-Los beneficios se repartirán igualitariamente entre los socios de la cooperativa. El 10% de los beneficios irán destinados a una causa benéfica.

-En las asambleas cada socio tendrá un voto.

Deberes:

-Aportar el capital inicial (10€)

-Todos deberán realizar las tareas asignadas para cada uno.

-Respeto entre los socios y también a la cooperativa socia.

**DISOLUCIÓN DE LA COOPERATIVA**

Causas

La disolución de esta cooperativa se realizará la semana anterior a las vacaciones de verano, sobre el 14 de Junio de 2017.

Reparto de beneficios

Serán repartidos a partes iguales.